



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N° 472

Litueche, 26 de Abril de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de renovar permisos de circulación de los buses municipales, es necesario adquirir los SOAP
- La cotización del Sr. Alex Ochoa Contreras, Rut 8.370.660-0, corredor de seguros
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 160 emitido por la DAF.
- Que el costo de evaluación de la adquisición no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado tanto de recurso humano como financiero realizar una evaluación de ofertas, se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría, El Art. 10, N° 7, letra j del Reglamento de la Ley 19.886 Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo la adquisición de SOAP para los vehículos de la Gestión Municipal que se señalan:

- ✓ Bus mercedes Benz, modelo LO 915 42,5, motor 904957U0691684, año 2007, PPU NW 4444
- ✓ Bus mercedes Benz, modelo LO 915, motor 904957639364, año 2007, PPU NW 4443
- ✓ Bus mercedes Benz, modelo =-500 RS E5 auto, motor 457908U1078119, PPU RJDP 35

2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Alex Ochoa Contreras, Rut 8 370.660-0, por el valor de 270.000.- (doscientos setenta mil pesos) con IVA incluido.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

